



EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y la circular de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales de 22 de junio de 1987,

HE RESUELTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: SABADO, 15 DE JUNIO DE 2019.**
HORA: 12:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- Constitución de la nueva Corporación Municipal.

En Madridejos (Toledo) a 11 de Junio de 2019.

El Alcalde Presidente, en funciones
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

